

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

9415 *GALESERGA, S.L.*
 HERVAS ARJONA SERVICIOS, S.L.

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 231/11, a instancia de Jacobo Rodríguez Roldán, contra GaleserGA, S.L. y Hervas Arjona Servicios, S.L., sobre salarios, se ha dictado decreto por el que se declara a dichas empresas en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 2.361,19 euros.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la LRJS, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 18 de abril de 2012.- La Secretaria.

ID: A120024807-1